



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12255

25/04/2020

25363

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

El Mar Menor presenta un importante problema de contaminación por nitratos, causada en gran medida por la actividad agrícola de la zona del Campo de Cartagena. El excedente de nitrógeno y de otros nutrientes alcanza las masas de agua superficiales y subterráneas del Campo de Cartagena, drenando hacia el Mar Menor, laguna costera salada con escasa comunicación con el Mar Mediterráneo y zona sensible de alto valor ambiental.

De acuerdo con el “Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura” correspondiente al tercer ciclo de planificación hidrológica -actualmente en consulta pública-, la agricultura intensiva de regadío ha incrementado los vertidos agrícolas y la consecuente entrada de nutrientes al Mar Menor. El excedente medio de nitrógeno de fertilización en la zona del Campo de Cartagena es entre 80 y 120 kg/ha y año.

Se observa una tendencia ascendente en la concentración de nitratos en la mayoría de las estaciones de la masa subterránea del Campo de Cartagena, una de las principales vías de entrada de nutrientes al Mar Menor. Por tanto, es esencial actuar sobre las presiones que soporta la masa.

En este contexto, es importante señalar que la regulación de las actividades agrarias y la implantación prácticas correctas es competencia de la administración autonómica, que debe aplicar medidas para revertir la situación.

La evolución de los parámetros ambientales en la laguna evidencia la situación límite en la que se encuentra el mar Menor. Los informes científicos llevan alertando, desde hace años, de que las presiones de origen humano a las que se encuentra sometida la laguna resultan incompatibles con su recuperación integrada, y con una mejora de su



estado que la haga más resiliente frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos, y también frente a las fluctuaciones anuales de la temperatura y de otros parámetros climáticos.

Por ello, la solución a la situación de deterioro actual del mar Menor no pasa por la adopción de medidas aisladas capaces de reducir los efectos de las presiones antrópicas que la laguna recibe, sino por el desarrollo de un amplio número de medidas, de carácter estructural y no estructural, que contribuyan a reducir o eliminar las causas que más directamente inciden en su estado actual.

Por ello, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico presentó, en octubre de 2019, una Hoja de Ruta –basada en el Plan de Vertido 0, pero considerando también otras acciones que se entendieron necesarias a partir de la evolución de la laguna y de los episodios hidrometeorológicos recientes– en la que se planteaban las actuaciones que era preciso ir acometiendo desde el ámbito de la Administración General del Estado.

Las medidas incluidas en la Hoja de Ruta han ido siendo adoptadas durante estos últimos meses, tal y como consta en los informes de avance que se han ido publicando en la página web del Ministerio, y de los que se ha hecho partícipe a la administración regional.

No obstante, el análisis pormenorizado que se ha ido realizando de la situación del Mar Menor y de su cuenca vertiente a partir de los trabajos señalados en la Hoja de Ruta y de los informes científicos y técnicos que se han ido abordando en paralelo, ha subrayado, una vez más, que la recuperación integrada de la laguna requiere la adopción de medidas muy bien estructuradas, y en todo el ámbito territorial cuyas actividades socioeconómicas influyen más directamente en el estado del Mar Menor.

Por ello, y con el objetivo de priorizar y jerarquizar -espacial y temporalmente- las medidas que cada administración debe adoptar, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está desarrollando en la actualidad el “Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del Mar Menor”, que analiza, integra y prioriza las propuestas del Plan de Vertido 0, así como diferentes actuaciones propuestas en el marco de otros trabajos incluidos en la Hoja de Ruta.

Las actuaciones prioritarias, identificadas en función de su coste-eficacia, se están analizando, además, en relación con su potencial para acceder a diferentes fuentes de financiación.

Sobre esta base, está previsto que se presente un esquema de financiación y la documentación necesaria para que se asegure la contribución por parte de diferentes agentes comprometidos con la recuperación de la laguna salada. El compromiso y la



viabilidad financiera es un paso urgente y necesario para traducir la lista potencial de medidas en hechos concretos.

Por supuesto, también se considerará el resultado de los análisis y Planes que se han venido realizando desde los servicios de Costas, así como las propuestas específicas que han trasladado los alcaldes de los municipios más afectados, y otras que viene aportando el Gobierno de la Región de Murcia, los partidos políticos de la Cámara autonómica, la Comisión Europea y un amplio número de entidades científicas, conservacionistas, vecinales y sociales.

El desarrollo de dicho Programa verde está siendo complementado por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con la adopción de medidas concretas, que están ya reduciendo claramente las presiones que sufre el Mar Menor, y que están siendo articuladas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Además, el Ministerio publicó en el mes de marzo de 2020 una Resolución en la que se establecen recomendaciones capaces de reducir aún más dichas presiones, sobre la base de estudios recientemente finalizados.

En todo caso, debe actuarse sobre la causa del problema, que es el exceso de fertilizante, promoviendo una agricultura sostenible y respetuosa con las concentraciones de nutrientes en las aguas, que disminuya los efectos de la eutrofización en el Mar Menor.

Madrid, 10 de septiembre de 2020